



GOBIERNO  
DE MEXICALI

## H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LOS SERVICIOS DENOMINADOS:**

**INSPECCIÓN, REVISIÓN, DETERMINACIÓN DE SEGURIDAD, ASÍ COMO RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PUENTE VEHICULAR QUE SOBRE PASA LAS VÍAS DEL FERROCARRIL Y LOS PATIOS DE MANIOBRA DE FERROMEX UBICADO SOBRE CALZADA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE "I" Y BULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS**

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto del Ing. Alberto Ibarra Ojeda, en su carácter de Director de Obras Públicas de XXIV Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nombramiento expedido por la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Claudia Lorenia Beltrán González, en uso de las facultades previstas en el Artículo 59 fracción III y 61 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 16 de diciembre del 2021, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante el Programa Normal (PRON 2021) mediante oficio de aprobación número: PRON21/027 de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).
- 2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-PRON-081-2021, con el envío de dos invitaciones a cotizar el día 21 de diciembre de 2021.
- 3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó a los participantes como fecha límite para la presentación de su propuesta el día 27 de diciembre de 2021.
- 4.- Que el día 27 de diciembre de 2021, se recibieron cotizaciones de los licitantes:

EPGC, S. DE R.L. DE C.V.

INGENIERIA APLICADA AL ENSAYE DE MATERIALES, S. DE R.L. DE C.V.

5.- Que en fecha 27 de diciembre de 2021, al recibir la cotización por escrito en sobre cerrado se llevó a cabo la evaluación de la misma por parte del área de la Coordinación de Mesa Técnica adscrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizada y valorada por esta autoridad convocante.

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de la proposición, elaborando el correspondiente:

### ANÁLISIS PREPARATORIO

- 1.- **EPGC, S. DE R.L. DE C.V.**; presenta una cotización que se valora en su conjunto **CORRECTA**, con un monto de **\$119,900.00 M.N. (ciento diecinueve mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- 2.- **INGENIERIA APLICADA AL ENSAYE DE MATERIALES, S. DE R.L. DE C.V.**; presenta una cotización que se valora en su conjunto **CORRECTA**, con un monto de **\$144,000.00 M.N. (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior y una vez analizadas las cotizaciones en las que se busca obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

### DICTAMEN

- I. Resulta **PROCEDENTE** la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular selecciono al licitante: **1.- EPGC, S. DE R.L. DE C.V.**, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su cotización solvente y con el precio más bajo, con un monto de **\$119,900.00 M.N. (ciento diecinueve mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del Contrato respectivo, y que se informaron al licitante por medio de la invitación a cotizar.

Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado, que se formalizará en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 30 de diciembre de 2021, en el que se contempla un período de ejecución de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-PRON-080-2021.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 29 días del mes de diciembre del año 2021.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ALBERTO BARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"

ING. EDUARDO ANGUIANO LUNA  
COORDINADOR

"TESTIGO"

ING. KEVIN BUSTAMANTE MARÍN  
ANALISTA DE MESA TÉCNICA

AIO/LMNZ/kbm